



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : ROSMINE SANCHEZ PEREZ
EJECUTADO : GERARDO CHAVARRO MEDINA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00073-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte actora, y observando el informe rendido por la empresa del correo allegada al expediente, el Despacho, **DISPONE:**

Emplazar al ejecutado GERARDO CHAVARRO MEDINA de conformidad a lo previsto en el artículo 293 del Código General del Proceso.

Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, como es incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 11 AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0127

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO